



BOLETÍN N° 13 /15

SEMANA LEGISLATIVA: 15 al 19 de junio de 2015

I. Tramitaciones de Proyectos de Ley priorizados por el INDH

- **Boletín N° 8207-07** [🔗](#) Crea la Subsecretaría de Derechos Humanos y establece adecuaciones en la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia
- **Boletín N° 9790-07** [🔗](#) Fortalecimiento y transparencia de la democracia
- **Boletín N° 7686-07** [🔗](#) Modifica la Ley de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado
- **Boletín N° 9885-07** [🔗](#) Facilita la aplicación efectiva de las penas establecidas para los delitos de robo, hurto y receptación y mejora la persecución penal en dichos delitos.
- **Boletín N° 7130-07** [🔗](#) Tipifica el delito de incitación al odio racial y religioso
- **Boletín N° 9119-18** [🔗](#) Reforma integral al sistema de adopción en Chile.
- **Boletín N° 7616-06** [🔗](#) Proyecto de Ley sobre probidad y función pública
- **Boletín N° 9896-07** [🔗](#) Crea juzgados que indica y modifica diversos cuerpos legales para alterar la composición de diversos tribunales de justicia.

I. SENADO

I.I TRABAJO EN COMISIONES

1. Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Lunes 15 de junio

Tema: Proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Emergencias y Protección Civil y crea la Agencia de Protección Civil. **Boletín N° 7550-06** [🔗](#)

Aspectos Considerados: La Comisión continuó el estudio de las normas contenidas en la indicación sustitutiva.

Acuerdos: Continuar el análisis de esta iniciativa en una próxima sesión.

Miércoles 17 de junio

Tema: Proyecto de ley que establece el Sistema Nacional de Emergencias y Protección Civil y crea la Agencia de Protección Civil. **Boletín N° 7550-06** [🔗](#)

Aspectos Considerados: La Comisión escuchó la exposición de la Asociación de Funcionarios de la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI).

Acuerdos: Continuar analizando esta iniciativa de ley en una próxima sesión.

2. Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Lunes 15 de junio

Tema: Iniciar el estudio de las indicaciones presentadas al proyecto de ley que crea quince Centros de Formación Técnica estatales. **Boletín N° 9766-04** [🔗](#)

Aspectos Considerados: Se efectuó el análisis y votación de las indicaciones presentadas y se escuchó la exposición del Rector de la Universidad de Playa Ancha.

Acuerdos: Despachado. Pasa a la Comisión de Hacienda.

Miércoles 17 de junio

Tema: Iniciar la discusión, en general, del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que fija normas sobre planta de personal del Ministerio de Educación. **Boletín N° 10127-04** [🔗](#)

Aspectos Considerados: Se escuchó la presentación de la Subsecretaria de Educación, así como también los comentarios del Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios del Ministerio de Educación, ANDIME y las consultas y opiniones de los señores Senadores presentes.

Acuerdos: Pendientes.

3. Comisión de Constitución, Legislación y Justicia

Martes 16 de junio

Tema: Proyecto de ley que modifica el Código de Procedimiento Civil para establecer la tramitación digital de los procedimientos judiciales. **Boletín N° 9514-07**

Aspectos Considerados: Se revisaron las indicaciones presentadas al proyecto de ley.

Acuerdos: Continuará su estudio en una próxima sesión.

4. Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Martes 16 de junio

Tema: Participación en la "Tercera Jornada Internacional sobre Desertificación y Sequía".

Aspectos Considerados: La Presidenta de la Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía del Senado, Senadora señora Adriana Muñoz, la Presidenta de la Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación de la Cámara de Diputados, Diputada señora Yasna Provoste y el Senador Francisco Chahuán coincidieron en la necesidad de generar políticas públicas de protección de las aguas, de su uso eficiente y racional y del manejo integrado de las cuencas. Asimismo, que se reestructure la institucionalidad pública en materia hídrica.

Programa de la actividad

5. Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Martes 16 de junio

Tema 1: Conocer las implicancias legales e institucionales, ambientales y sociales, que podría ocasionar la eventual aprobación del denominado "Proyecto Plan de Expansión Chile LT 2x500 kV Cardones - Polpaico", actualmente en proceso de evaluación ambiental en el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA).

Aspectos Considerados: Se escucharon las exposiciones de los invitados: El Abogado, señor Juan Carlos Urquidi; la señora Maia Seeger; el Biólogo, señor Salvador Donghi; el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, señor Nicolás Cox; y el Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Limache, señor Daniel Morales. **Presentaciones**

Tema 2: Se continúa con el estudio del proyecto de ley, que modifica el decreto ley N°2.222, de 1978, con el objeto de prohibir el vertimiento, derrame o disposición de residuos mineros en las aguas sometidas a la jurisdicción nacional. **Boletín N° 9962-12**

Aspectos Considerados: Se escucharon las exposiciones de los invitados: Subsecretaría de Pesca y Acuicultura: Subsecretario, señor Raúl Súnico; Jefe Departamento de Pesquería (S), señor Mauricio Gálvez; Asesor Legislativo, señor Alejandro González; Asesor Comunicacional, señor Javier González; y Abogado, señor Osvaldo Urrutia. Director del Diplomado de Derecho Ambiental de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Doctor y Profesor, señor Jorge Bermúdez. **Presentaciones**

6. Comisión de Salud

Martes 16 de junio

Tema: Modifica la ley N° 19.451 para ampliar la donación cruzada de órganos entre personas vivas. **Boletín N° 10009-11**

Aspectos considerados: Se escuchó la exposición de los invitados: del Ministerio de Salud: La Subsecretaría de Salud Pública (S), doctora Gisela Alarcón; El asesor legislativo, señor Alex Figueroa; El coordinador legislativo, doctor Enrique Accorsi; El Coordinador Nacional de Trasplantes del Ministerio de Salud, doctor José Luis Rojas; Los asesores legislativos, señora María Carolina Mora y señor Rafael Méndez. De la Asociación de Dializados y Trasplantados de Chile (ASODI) V Región: La Presidenta, señora Paola Salas. De la Organización Libertades Públicas: El Coordinador Ejecutivo, señor Alejandro García C. **Presentaciones**

Acuerdos: Aprobado en general y en particular, pasa a la Sala.

7. Comisión Especial de Seguridad Ciudadana

Miércoles 17 de junio

Tema: Considerar las propuestas finales que se incorporarán al informe relativo a la situación de la seguridad ciudadana en nuestro país.

Aspectos Considerados: Prosiguió el análisis de las propuestas que se incorporarán en el informe.

Acuerdos: Continuará su estudio en una próxima sesión.

8. Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Miércoles 17 de junio

Tema 1: Escuchar a la señora Ministra de Justicia, respecto de la agenda legislativa en materia de Derechos Humanos.

Aspectos Considerados: Se escucharon las presentaciones de la Ministra de Justicia, señora Javiera Blanco; del Jefe de la División Jurídica, señor Roberto Godoy; del Jefe de la Unidad de Derechos Humanos, señor Jaime Madariaga y se intercambiaron opiniones.

Acuerdos: No hubo.

Tema 2: Escuchar al Instituto Nacional de Derechos Humanos, respecto del proyecto de ley que modifica definiciones y el procedimiento de la ley que establece medidas contra la discriminación.

Boletín Nº 10035-17

Aspectos Considerados: Se escuchó la presentación de la Asesora Legislativa del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Abogada, señorita Diana Maquilón.

Acuerdos: Continuar el 1 de julio, a las 12:00 horas.

Tema 3: Recibir a la Organización de ex soldados conscriptos períodos 1973-1990.

Aspectos Considerados: Se escucharon las exposiciones del Presidente, señor Eliecer Castillo; del Vicepresidente, señor Juan Suárez y del Secretario General, señor Rubén Cornejo.

Acuerdos: Oficiar a S.E. la señora Presidenta de la República y a los Ministerios de Defensa Nacional y de Justicia, y al Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Tema 4: Recibir al Presidente y Fundador de la Corporación de Ayuda a la Familia "De Regreso al Hogar", Dr. David Hormachea.

Aspectos Considerados: Se escuchó la exposición del Pastor David Hormachea.

Acuerdos: No hubo.

I.II TRABAJO EN SALA

❖ Fecha: Sesión 28ª, Ordinaria, martes 16 de junio de 2015

De 16:19 a 19:46 horas. Asistencia de 37 señores Senadores

Presidieron la sesión los Senadores Patricio Walker, Presidente y Alejandro Navarro, Vicepresidente.

Actuó de Secretario General el señor Mario Labbé.

• FORTALECE EL MINISTERIO PÚBLICO

Por unanimidad se aprobó en general y en particular el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que fortalece el Ministerio Público. **Boletín Nº 8265-07**, con urgencia calificada de "discusión inmediata".

El proyecto de ley, iniciado en Mensaje, tiene por objeto modernizar y fortalecer integralmente el Ministerio Público mediante el desarrollo de tres ejes fundamentales para el logro de estos propósitos: el perfeccionamiento institucional; la investigación y tramitación de causas menos complejas y complejas y, la atención de víctimas y testigos.

Contenido del proyecto:

- Reduce de 10 a 8 los años de duración en el cargo del Fiscal Nacional.
- Amplía las facultades de los abogados asistentes del Fiscal, permitiendo que el Ministerio Público realice sus actuaciones procesales ante los tribunales de garantía a través de estos profesionales, quienes además, serán subrogantes por el sólo ministerio de la ley de los fiscales adjuntos, según designación que haga el Fiscal Regional.
- Introduce mejoras en las normas que regulan la carrera funcionaria de los fiscales adjuntos elevándose el grado desde el que ésta comienza; se crea un nuevo sistema de ascenso cada dos años, de carácter técnico y reglado y, se faculta al Fiscal Nacional para autorizar la realización de concursos internos para proveer vacantes de fiscal adjunto.
- Establece normas que aseguren una carrera funcionaria para para todos quienes presten servicios en el Ministerio Público, en materia de ascensos; concursos internos y ajustes de grado del nivel de cargos auxiliares.
- Aumenta la planta en 577 cargos distribuidos de la siguiente forma: 122 fiscales adjuntos, 203 profesionales, 82 técnicos y 170 administrativos. Este incremento de dotación será progresivo dentro de un período de tres años, considerándose un 40% para el primer año.

- Impone al Ministerio Público el deber de publicar en su sitio electrónico institucional un Plan Institucional Anual mediante el cual se informe, entre otras materias, sobre su misión, sus principales líneas de acción, objetivos estratégicos, indicadores de desempeño y otros elementos que permitan medir su grado de cumplimiento, por región.
 - Crea el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos, para el fortalecimiento de la persecución penal, mediante la incorporación de estrategias de análisis e investigación sobre mercados delictuales u otras estructuras de criminalidad reconocibles, el cual se implementará gradualmente en el plazo de 3 años.
 - Permite incorporar a la planta de profesionales del Ministerio Público, sin previo concurso, hasta 28 profesionales contratados a honorarios para desempeñar las funciones asociadas al traspaso de procesos desde la Justicia Militar.
- En consecuencia, el proyecto de ley pasa a la Cámara de Diputados en tercer trámite constitucional.

- **MODIFICA LA LEY GENERAL DE COOPERATIVAS**

Se aprobó en particular el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 5, de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley General de Cooperativas. **Boletín N° 8132-26** Con urgencia calificada de "Suma".

El proyecto de ley, iniciado en Mensaje del Ejecutivo, tiene por objeto fomentar el desarrollo de las cooperativas en Chile; minimizar los costos de administración; otorgar estabilidad patrimonial al sector, así como interpretar ciertos aspectos no clarificados en la ley vigente.

Proyecto de ley:

- Incorpora, como deberes de las cooperativas, el de tender a la inclusión, la valoración de la diversidad, y la promoción de la igualdad de derechos entre sus asociadas y asociados.
- Regula las operaciones de las cooperativas con terceros, explicitando que los ingresos derivados de dichos procedimientos tienen el carácter de ingresos provenientes de operaciones con socios.
- Flexibiliza los requisitos necesarios para la constitución de las cooperativas, reduciendo de 10 a 5 el número mínimo de socios.
- Reformula las normas sobre devolución del monto de las cuotas de participación que corresponden a la persona que haya perdido la calidad de socio por renuncia o exclusión y a los herederos del socio fallecido; especialmente en los casos que se trate de cooperativas de ahorro y crédito.
- Las cooperativas con 20 socios o menos podrán omitir la designación de un consejo de administración, permitiéndoseles en su lugar, designar a un gerente administrador, al cual le corresponderán las atribuciones que la ley y su reglamento confieren al consejo de administración. Tampoco quedarán obligadas a designar una junta de vigilancia, en cuyo caso deberán designar un inspector de cuentas titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones de la señalada junta.
- Obliga a las Cooperativas considerar en sus estatutos un mecanismo que permita asegurar una representación proporcional de género en los órganos colegiados de estas instituciones.
- Rebaja el fondo de reserva legal de las cooperativas del 20% al 18% del remanente anual, destinado a cubrir las pérdidas que se produzcan, el que tiene el carácter de irrepartible mientras dure la vigencia de la cooperativa.
- Quedan exceptuadas de la obligación anterior aquellas cooperativas con patrimonio mayor a 200.000 UF (\$ 4.991.934.000) y que el resultado de la división entre su patrimonio y el pasivo total sea igual o superior a 2. En estos casos se podrá, por acuerdo de la Junta General de Socios, repartir la totalidad del remanente del ejercicio. También quedan exceptuadas las cooperativas de ahorro y crédito que serán fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos, las de trabajo, de campesinos y de pescadores.
- En el caso de las cooperativas abiertas de viviendas, deberán constituir a lo menos el 70% del remanente generado como fondo de reserva no susceptible de reparto hasta su disolución y posterior liquidación. Con todo, por acuerdo de la Junta General de Socios, se podrá dar este tratamiento hasta el 100% del remanente del ejercicio.
- Rebaja de 7.000 UF a 6.000 UF (de \$ 174.717.690 a \$ 149.758.020) el patrimonio mínimo de las cooperativas abiertas de vivienda y de 300 a 200 el número mínimo de socios.
- Eleva de 1.000 a 3.000 UF (de \$24.959.700 a \$ 74.879.010) el monto del patrimonio mínimo que deberán tener las cooperativas de ahorro y crédito.
- Las cooperativas de ahorro y crédito con patrimonio superior a las 400.000 UF (\$ 9.983.868.000) serán fiscalizadas por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), eliminando

la doble fiscalización que existe hoy. Por una parte el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía (DECOOP), controla el cumplimiento de normas societarias y, por la otra, la SBIF fiscaliza las operaciones de colocación y captación.

- Prohíbe a las personas jurídicas de derecho público o privado que participen en una cooperativa y que hayan designado un determinado número de miembros en el consejo de administración percibir por sus cuotas de participación intereses superiores o condiciones más ventajosas o un trato más benévolo en materia de servicios en relación al resto de los socios, los que tampoco tendrán derecho a percibir los excedentes que se generen.

- Establece sanciones por las malas conductas de las administraciones de las cooperativas y no a la cooperativa como tal.

- Traslada la celebración del "Día Nacional de las Cooperativas", del primer sábado del mes de julio al 14 de noviembre de cada año.

En consecuencia, el proyecto pasa a la Cámara de Diputados, en tercer trámite constitucional.

- **SOLICITAN LEGISLAR SOBRE ESTATUTO DE CIUDADES PUERTOS**

Por unanimidad se aprobó el proyecto de acuerdo, presentado por los Senadores Francisco Chahuán, Carolina Goic, Jacqueline Van Rysselberghe, Andrés Allamand, Pedro Araya, Carlos Bianchi, Juan Antonio Coloma, José García, Alejandro García-Huidobro, Guido Girardi, Antonio Horvath, Ricardo Lagos, Manuel Antonio Matta, Iván Moreira, Alejandro Navarro, Jaime Orpis, Manuel José Ossandón, Baldo Prokurica, Rabindranath Quinteros, Eugenio Tuma y Patricio Walker, con el que solicitan a la Presidenta de la República el establecimiento por ley de un estatuto de ciudades puerto y la afectación de un porcentaje de los impuestos que pagan las empresas portuarias en beneficio de la comuna donde se hallan emplazadas sus instalaciones portuarias.

❖ **Fecha: Sesión 29ª, Ordinaria, miércoles 17 de junio de 2015**

De 16:18 a 19:12 horas. Asistencia de 38 señores Senadores

Presidieron la sesión los Senadores Patricio Walker, Presidente y Alejandro Navarro, Vicepresidente.

Actuó de Secretario General el señor Mario Labbé.

- **PIDEN INCORPORAR EN EL GES OPERACIÓN INTRAUTERINA DE ESPINA BÍFIDA**

Se aprobó el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores Carolina Goic, Isabel Allende, Adriana Muñoz, Lily Pérez, Ena Von Baer, Andrés Allamand, Carlos Bianchi, Francisco Chahuán, Alfonso De Urresti, Alejandro García-Huidobro, José García, Guido Girardi, Alejandro Guillier, Antonio Horvath, Hernán Larraín, Carlos Montes, Iván Moreira, Alejandro Navarro, Víctor Pérez, Baldo Prokurica, Jaime Quintana, Rabindranath Quinteros, Fulvio Rossi y Andrés Zaldívar, con el que solicitan a la Presidenta de la República que considere incorporar en el Plan de Garantías Explícitas de Salud la operación intrauterina de espina bífida y asegurar su cobertura en el sistema público y privado de salud.

- **PIDEN MAYOR COBERTURA A INMUNIZACIÓN CONTRA VIRUS SINCICIAL EN BEBÉS PREMATUROS**

Se aprobó el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores Francisco Chahuán, Adriana Muñoz, Lily Pérez, Jacqueline Van Rysselberghe, Ena Von Baer, Andrés Allamand, Carlos Bianchi, Alejandro García-Huidobro, Alejandro Guillier, Antonio Horvath, Iván Moreira, Jaime Orpis, Manuel José Ossandón, Víctor Pérez, Baldo Prokurica, Jaime Quintana, Fulvio Rossi, Eugenio Tuma, Ignacio Walker y Patricio Walker, con el que solicitan a la Presidenta de la República que se adopten las medidas oportunas en el sistema de salud para otorgar la mayor cobertura a la inmunización contra el virus sincicial en los bebés prematuros.

- **SOLICITAN INTRODUCIR MEJORAS SUSTANCIALES AL SISTEMA DE ISAPRES**

Se aprobó el proyecto de acuerdo presentado por los Senadores Manuel José Ossandón, Isabel Allende, Lily Pérez, Jacqueline Van Rysselberghe, Pedro Araya, Carlos Bianchi, Francisco Chahuán, Alfonso De Urresti, Alejandro García-Huidobro, Alejandro Guillier, Felipe Harboe, Antonio Horvath, Juan Pablo Letelier, Manuel Antonio Matta, Alejandro Navarro, Jaime Orpis, Víctor Pérez, Baldo Prokurica, Rabindranath Quinteros y Eugenio Tuma, con el que solicitan a la Presidenta de la República que considere adoptar las medidas legislativas y reglamentarias necesarias para introducir mejoras sustanciales al sistema de instituciones de salud previsual.

- **CREA COMISIÓN DE VALORES Y SEGUROS**

Se aprobó en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea la Comisión de Valores y Seguros. **Boletín N° 9015-05**

El proyecto de ley, iniciado en Mensaje, tiene por objeto adecuar la institucionalidad nacional que regula el mercado de valores y seguros a las transformaciones experimentadas por el sector a nivel mundial, en las últimas décadas, las que plantean desafíos relevantes en relación a la estructura de regulación y supervisión financiera existente, para lo cual se transforma la organización institucional de gobierno unipersonal de la Superintendencia de Valores y Seguros en una Comisión de Valores y Seguros con estructura colegiada, manteniendo la condición de servicio público descentralizado y especializado.

Contenido del proyecto:

- Transforma la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) en una Comisión de Valores y Seguros (CVS), servicio público descentralizado y especializado con personalidad jurídica y patrimonio propio, regido por un gobierno corporativo colegiado conformado por 5 integrantes, que constituirán el Consejo encargado de la dirección y administración superior de dicho organismo.
 - La Comisión será considerada para todos los efectos la sucesora y continuadora legal de la Superintendencia, con todos sus derechos, obligaciones, funciones y atribuciones.
 - El Presidente del Consejo será nombrado por el Presidente de la República, con dedicación exclusiva y permanencia en el cargo por el período por el que se extienda el mandato presidencial.
 - Los restantes miembros serán elegidos por el Primer Mandatario, con acuerdo de los 4/7 de los Senadores en ejercicio, podrán realizar otras actividades en que no hayan conflictos de interés y permanecerán en el cargo por un período de 6 años, mediante una designación escalonada cada 3 años. Permite la reelección del Presidente y de los miembros del Consejo solamente por un nuevo período.
 - Regula los conflictos de intereses e inhabilidades aplicables a todos los comisionados, así como las causales de cesación en el cargo que les son aplicables.
 - Otorga mayores facultades normativas a la Comisión de Valores y Seguros que facilitarán una adecuación más expedita de la regulación financiera, acorde con las urgencias de los tiempos y los requerimientos para el desarrollo del mercado y su contribución al crecimiento del país.
 - Entrega a la Comisión la función de proponer al Presidente de la República, a través del Ministerio de Hacienda, las normas legales y reglamentarias necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento del mercado de valores y seguros, así como el cumplimiento de parte de las entidades fiscalizadas de la normativa que las rige.
 - Establece un sistema integrado de evaluación de impacto regulatorio, que permita mejorar la calidad normativa, exigiéndose que las normas que dicte la Comisión dispongan de estudios previos, definiendo los aspectos que deberán incluir.
 - Mejora el proceso administrativo sancionatorio, dando mayores garantías de objetividad e imparcialidad a los fiscalizados.
 - Separa los roles investigativos de los sancionatorios, disponiendo que corresponderá al Consejo la aplicación de sanciones, sin intervenir de modo alguno en la investigación de las infracciones y el levantamiento de cargos, lo que se entrega a una unidad especializada que se crea, bajo la responsabilidad de un Fiscal, con el objeto de contribuir a resguardar adecuadamente el debido proceso y a garantizar imparcialidad.
 - Fortalece la capacidad de investigación y sanción de infracciones a las leyes de mercado de valores y seguros sujetas a la fiscalización de la Comisión, para lo cual se le confieren facultades explícitas para requerir acceso a información sobre operaciones bancarias de personas determinadas, en el marco de los procesos que inicie.
- En consecuencia, el proyecto de ley vuelve a Comisión para segundo informe, fijándose plazo para presentar indicaciones hasta el 26 de junio próximo.

- **ADECUA LEGISLACIÓN NACIONAL A CONVENCIÓN CITES, DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE AMENAZADA**

Por Unanimidad se aprobó en general el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que aplica la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies amenazadas de Flora y Fauna Silvestre. **Boletín N° 6829-01**

El proyecto de ley, iniciado en Mensaje del Ejecutivo, tiene por objeto regular las obligaciones que tiene Chile como Estado Parte de la Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre (CITES), en especial, la prevención, fiscalización y sanción de las conductas que contravengan dicho instrumento internacional, mediante su incorporación a

la legislación nacional. Lo anterior, con la finalidad de situar a nuestro país en el más alto estatus a nivel internacional, pasando de la categoría 2, en que se encuentra actualmente, a integrar la categoría 1 de cumplimiento de la legislación sobre la materia. Contenido del proyecto:

- Para dar cumplimiento a la normativa CITES, el proyecto introduce diversas adecuaciones a la legislación nacional, estableciendo, entre otros, las funciones y atribuciones que tendrán las autoridades administrativas, científicas y las de observancia.

- Serán autoridades administrativas, el Ministro de Agricultura; el SAG; el Servicio Nacional de Pesca y, la Dirección de Medio Ambiente y Asuntos Marítimos, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

- Las autoridades científicas serán designadas por decreto supremo de los Ministerios de Economía, Fomento y Turismo, o de Agricultura, según corresponda, de acuerdo a sus competencias, en conjunto con el Ministerio del Medio Ambiente, encargando a un reglamento establecer las condiciones que se requieren para tal nombramiento y el procedimiento para su selección.

- Las autoridades de observancia, serán Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y el Servicio Nacional de Aduanas.

- Establece la regla estricta que sólo se permitirá el comercio de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Convención en relación con cada uno de sus Apéndices.

- Obliga al poseedor o tenedor de especímenes CITES a acreditar su legítimo origen y/o procedencia y consagra un régimen de infracciones y sanciones para quienes introduzcan al territorio nacional o extraigan de él especies incluidas en los Apéndices de la CITES.

- Dispone el destino que se le dará a los distintos especímenes, partes o productos derivados de las especies a que se refiere la CITES en caso de incautación o comiso y tipifica el delito por el comercio ilegal de las mismas.

- Crea los registros de comercio de los especímenes de las variedades incluidas en los Apéndices I, II y III de la Convención, a cargo de las Autoridades Administrativas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

En consecuencia, el proyecto vuelve a Comisión, para segundo informe, fijándose plazo para presentar indicaciones hasta el 6 de julio próximo.

• **NORMAS PARA EVITAR DILACIÓN DE AUDIENCIAS EN EL JUICIO PENAL**

Se aprobó en particular el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica el Código Procesal Penal para evitar la dilación injustificada de las audiencias en el juicio penal.

Boletín N° 9152-07 El proyecto de ley, iniciado en Moción de los Senadores Alberto Espina y José García, tiene por objeto impedir que el aprovechamiento injustificado de los medios que la ley otorga a los imputados para garantizarles el acceso a una debida defensa, se traduzca en una herramienta de dilación indebida de los procedimientos judiciales a través de subterfugios, acciones u omisiones que apunten claramente a debilitar la acción de la justicia y obtener la impunidad del delito que se pretende juzgar. Contenido del proyecto:

- La facultad que el Código Procesal Penal otorga al juez de garantía, que cautela los derechos del imputado para suspender el procedimiento en su contra, deberá operar por el "menor tiempo posible".

- Con el objeto de limitar al máximo la dilación de las audiencias, acción que afecta gravemente el derecho del imputado a un juzgamiento en un tiempo razonable, se otorga al Ministerio Público o al abogado querellante, la posibilidad de probar que la situación que alega el imputado para solicitar la suspensión del procedimiento no proviene de una infracción real de garantías, sino de una maniobra abiertamente dilatoria.

- Sanciona al defensor que no asistiere o abandonare la audiencia injustificadamente con la suspensión del ejercicio de la profesión, por un plazo de entre 15 a 60 días.

- Obliga al tribunal a subsanar, en forma inmediata, la falta de comparecencia del fiscal, debiendo poner este hecho en conocimiento del fiscal regional respectivo para que determine su responsabilidad.

- En caso que no compareciera del defensor, el tribunal deberá declarar el abandono de la defensa, designar al imputado uno de oficio y, disponer la suspensión de la audiencia por un plazo que no exceda de cinco días, a objeto de permitir que el defensor designado se interiorice del caso.

En consecuencia, el proyecto de ley pasa a la Cámara de Diputados, en segundo trámite constitucional.

II. CÁMARA DE DIPUTADOS

II.I TRABAJO EN COMISIONES

1. Comisión de Educación

Lunes 15 de junio, mañana

Tema: Sesión especial citada con objeto de trabajar en el rediseño del proyecto de ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas. **Boletín N° 10008-04** [🔗](#)

Aspectos considerados: a la Comisión fueron invitados las siguientes personas: Ministro de Educación, señor Nicolás Eyzaguirre Guzmán, y Presidente del Colegio de Profesores de Chile A.G., señor Jaime Gajardo Orellana. La Comisión trató los temas de desacuerdo del Colegio de Profesores de Chile A.G. con el Ministro de Educación y la Subsecretaria de Educación.

Lunes 15 de junio, tarde

Tema: Sesión especial citada con objeto de trabajar en el rediseño del proyecto de ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas. **Boletín N° 10008-04** [🔗](#)

Aspectos considerados: La Comisión continuó tratando los temas de desacuerdo del Colegio de Profesores de Chile A.G. con el Ministro de Educación y la Subsecretaria de Educación.

Martes 16 de junio

Tema: Sesión especial citada con objeto de trabajar en el rediseño del proyecto de ley que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente y modifica otras normas. **Boletín N° 10008-04** [🔗](#)

Aspectos considerados: La Comisión continuó tratando los temas de desacuerdo del Colegio de Profesores de Chile A.G. con el Ministro de Educación y la Subsecretaria de Educación.

Acordó presentar una propuesta al Colegio de Profesores de Chile y al Ministerio de Educación durante el día de mañana.

2. Comisión de Salud

Lunes 15 de junio

Tema: Continuación de la discusión general del proyecto de ley, iniciado en mensaje de S.E. la Presidenta de la República, que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. **Boletín N°9895-11** [🔗](#)

Aspectos considerados: Se escuchó a las siguientes organizaciones: ONG Idea País; Instituto de Estudios de la Sociedad IES; Centro de Medicina Reproductiva y Desarrollo Integral del Adolescente; y Comité de Bioética de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile.

Acta de la sesión [📄](#)

Martes 16 de junio

Tema 1: Recibir a los representantes de la Multigremial de la Salud de Valparaíso, quienes darán a conocer una serie de situaciones críticas en su servicio

Asistieron: Karem Egle Kruberg N., Presidenta Profesionales Universitarios de la Salud Dirección S.S.V.S.A.; Fernando Aranda Barrientos, Vicepresidente Federación FENATS' S.S.V.S.A.; Patricia Odales Vargas, Tesorera Federación Quinta Region Colegio Tecnicos Paramédicos; Sra. Magaly Rojas Martinez, Secretaria FENATS' Unitaria Dirección S.S.V.S.A.; Renato Rivera, Secretario General CUT Provincial Valparaíso; Lorena Herrera Olivares, Director Federación FENATS' S.S.V.S.A

Tema 2: Continuar con la exposición de la Ministra de Salud, señora Carmen Castillo Taucher, el Subsecretario de Salud, señor Jaime Burrows Oyarzun y la Subsecretaria de Redes Asistenciales, señora Alicia Verdugo Sobral, sobre la inversión pública en infraestructura hospitalaria, en especial de su gestión financiera y clínica y respecto del programa de trasplantes llevado a cabo por esa secretaría de Estado.

Aspectos considerados: Se terminó la exposición referida.

Tema 3: Continuación de la discusión general del proyecto de ley, iniciado en mensaje de S.E. la Presidenta de la República, que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. **Boletín N°9895-11** [🔗](#)

Aspectos considerados: Se escuchó la exposición del Dr. Jorge Becker [📄](#) [📄](#), Ginecólogo Obstetra, y Waldo Sepúlveda, Gineco-obstetra, especialista en medicina materno-fetal. **Acta de la sesión** [📄](#)

Tema 4: Informe de la comisión recaído en el proyecto de ley que concede beneficios al personal de la atención primaria de salud. **Boletín N°9973-11** 

3. Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Lunes 15 de junio

Tema 1: Recibir en audiencia a la Mesa de Trabajo Colonia Dignidad, para conocer la labor que realiza. La directiva de la Asociación por la Memoria y ddhh Colonia Dignidad realizaron una exposición en power point acerca de la labor que realizan. Concurrieron a la sesión la Presidenta de la Asociación por la Memoria y los ddhh Colonia Dignidad, señora Margarita Romero, acompañada por los señores Luis Enrique Peebles, Vicepresidente; Miguel Angel Rebolledo, Socio y las señoras Zazil-Ha Troncoso, Secretaria y Magdalena Garcés, Socia.

Tema 2: Intercambiar puntos de vista acerca de los proyectos de ley que se incluirán en la agenda legislativa de las próximas sesiones, de acuerdo a lo solicitado por el Ministerio de Justicia. Para tal efecto, se adjunta listado de proyectos pendientes.

4. Comisión de Hacienda

Martes 16 de junio

Tema: Con el objeto de continuar con la discusión del proyecto de ley sobre “Fortalecimiento y Transparencia de la Democracia”, **Boletín N° 9790-07**  de conformidad con el inciso segundo del artículo 226 del Reglamento, ya informado por la Comisión de Constitución, y con urgencia suma.

Aspectos considerados: Se continuó con el análisis del proyecto de ley. Participaron de esta sesión: SEGPRES Ministra Secretaria General de la Presidencia (S) señora Patricia Silva. Sr. William García Machmar, Subsecretario General de la Presidencia (S). Sra. Pamela Figueroa Rubio, Jefa de División de Estudios. Sr. Tomás Jordán, Abogado Constitucionalista y Asesor de la SEGPRES.

MINISTERIO DE HACIENDA Sr. Rodrigo Valdés Pulido, Ministro de Hacienda. Sr. Enrique Paris Horvitz, Jefe de Asesores. Sra. Macarena Lobos Palacios, Coordinadora Legislativa. Sra. Marcela Gómez Aguirre, Coordinadora de Comunicaciones. DIPRES Sr. Juan Andrés Roeschmann, Jefe Sector Estudios.

5. Comisión de Constitución, Legislación y Justicia

Martes 16 de junio

Tema 1: La sesión tiene por objeto comenzar la discusión particular del proyecto de reforma constitucional, iniciado en mensaje, que otorga autonomía constitucional al Servicio Electoral **Boletín N° 10055-07**  **Texto comparado** 

Aspectos considerados: Asistieron la Ministra Secretaria General de la Presidencia (S), señora Patricia Silva y el asesor señor Tomás Jordán y el asesor de la Fundación Jaime Guzmán, señor Héctor Mery. **Acta de la sesión** 

Acuerdos: Despacha el proyecto. Diputada informante señora Marisol Turres.

6. Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Martes 16 de junio

Tema: Relativo al fortalecimiento de la regionalización del país, **Boletín 7963-06** 

Aspectos considerados: Se continuó con la discusión particular del proyecto.

II.II TRABAJO EN SALA

❖ **Fecha: Sesión 36ª, Ordinaria**
Celebrada en martes 16 de junio de 2015
Legislatura 363ª

- PROYECTO DE LEY, INICIADO EN MENSAJE, QUE MODERNIZA EL SISTEMA DE RELACIONES LABORES, INTRODUCIENDO MODIFICACIONES AL CÓDIGO DEL TRABAJO. PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. Informes de las comisiones de Trabajo y Seguridad Social, y de Hacienda. **Boletín N° 9835-13** 

❖ **Fecha: Sesión 37ª, Ordinaria**
Celebrada en miércoles 17 de junio de 2015
Legislatura 363ª

- PROYECTO DE LEY, INICIADO EN MENSAJE, QUE MODERNIZA EL SISTEMA DE RELACIONES LABORES, INTRODUCIENDO MODIFICACIONES AL CÓDIGO DEL TRABAJO. PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. Informes de las comisiones de Trabajo y Seguridad Social, y de Hacienda. **Boletín N° 9835-13** [🔗](#) (continuación)

❖ **Fecha: Sesión 38ª, Ordinaria**
Celebrada en miércoles 17 de junio de 2015 (tarde)
Legislatura 363ª

- PROYECTO DE LEY, INICIADO EN MENSAJE, QUE MODERNIZA EL SISTEMA DE RELACIONES LABORES, INTRODUCIENDO MODIFICACIONES AL CÓDIGO DEL TRABAJO. PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. Informes de las comisiones de Trabajo y Seguridad Social, y de Hacienda. **Boletín N° 9835-13** [🔗](#) (continuación)
Aprobado. Despachado el proyecto al Senado.

❖ **Fecha: Sesión 39ª, Ordinaria**
Celebrada en jueves 18 de junio de 2015 (tarde)
Legislatura 363ª

- 1.- PROYECTO DE LEY, INICIADO EN MENSAJE, QUE FORTALECE EL MINISTERIO PÚBLICO. MODIFICACIONES DEL H. SENADO. **Boletín N° 8265-07** [🔗](#)
Aprobadas. Despachado el proyecto.
- 3.- PROYECTO DE LEY, INICIADO EN MENSAJE, SOBRE PROBIDAD EN LA FUNCIÓN PÚBLICA. MODIFICACIONES DEL H.SENADO. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. **Boletín N° 7616-06** [🔗](#)
Rechazadas. El proyecto va a Comisión Mixta.
- 4.- PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL, INICIADO EN MOCIÓN, QUE ESTABLECE LA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES DEL CONGRESO NACIONAL DE RENDIR UNA CUENTA PÚBLICA ANUAL. SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. **Boletín N° 8624-07** [🔗](#)
Aprobado. El proyecto vuelve al Senado.

III. PROYECTOS DE LEY INGRESADOS DURANTE LA SEMANA

Lunes 15 de junio:

- **Mensaje.** Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de la India en Materia de Cooperación en la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, suscrito en Nueva Delhi, India, el 17 de marzo de 2009. **Boletín N° 10123-10** [🔗](#)
- Modifica la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, para regular la devolución del dinero pagado y la restitución del bien adquirido en el caso del comercio electrónico. **Boletín N° 10124-03** [🔗](#)
- Impone el deber de los Establecimientos de Larga Estadía (ELEAM) de prestar asistencia social y representación administrativa y judicial de los derechos de los adultos mayores, cuyo cuidado se les haya encomendado. **Boletín N° 10136-18** [🔗](#)
- **Mensaje.** Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Consejo Federal Suizo relativo a la readmisión de personas en situaciones irregulares (Acuerdo de Readmisión) y su Protocolo, suscrito en Santiago, Chile, el 23 de noviembre de 2006. **Boletín N° 10122-10** [🔗](#)
- **Mensaje.** Aprueba el Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio (OMC), adoptado por Decisión del Consejo General de ésta, el 27 de noviembre de 2014, en Ginebra, Suiza, que incorpora el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio a su Anexo 1ª. **Boletín N° 10121-10** [🔗](#)

- Modifica el Código Civil y el Código de Comercio en materia de riesgos. **Boletín N° 10116-07**
- Modifica los artículos 34 y 62 de la Carta Fundamental, con el fin de establecer la dedicación exclusiva a la función de Diputado y Senador e impedir que sean designados Ministros de Estado. **Boletín N° 10115-07**
- Modifica los artículos 25, 57 y 58 de la Carta Fundamental, con el fin de considerar nuevas causales de inhabilidad e incompatibilidad para postular o ejercer los cargos de Presidente de la República, Diputado y Senador. **Boletín N° 10114-07**

Martes 16 de junio:

- **Mensaje.** Fija normas sobre planta de personal del Ministerio de Educación. **Boletín N° 10127-04**
- **Mensaje.** Crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y modifica las normas que señala. **Boletín N° 10126-15**
- **Mensaje.** Modifica la Ley de Tránsito y la ley N°18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales. **Boletín N° 10125-15**
- Modifica el Código Penal en materia de malversación de fondos públicos. **Boletín N° 10128-07**

Miércoles 17 de junio:

- Modifica el Código de Justicia Militar para aumentar las penas al delito de atentado contra personal de Carabineros en ejercicio de sus funciones, y rinde homenaje al Carabinero mártir Subteniente Daniel Silva Rodríguez. **Boletín N°10138-07**
- Modifica la ley N° 20.066, de violencia intrafamiliar, en el sentido que indica. **Boletín N°10139-18**
- Establece ajuste de la hora oficial de Chile continental e insular para determinar el horario de verano. **Boletín N°10158-06**
- Modifica la ley N°16.282, en materia de sanción a los actos de especulación o acaparamiento de bienes de primera necesidad en casos de sismos y catástrofes. **Boletín N°10137-06**
- Modifica la ley General de Servicios Eléctricos, en materia de deberes de las empresas distribuidoras de energía. **Boletín N°10129-08**
- Modifica diversos cuerpos legales en lo relativo a la denominación del privilegio de pobreza. **Boletín N°10135-07**
- Limita la reelección de Senadores y Diputados en ejercicio. **Boletín N°10134-07**
- Modifica las leyes N°s 19.496 y 19.628, para regular la protección de la vida privada en lo relativo al envío de publicidad. **Boletín N°10133-03**
- Modifica la ley N° 20.730, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, para considerar las actuaciones diplomáticas entre aquellas no reguladas por dicha ley. **Boletín N°10132-06**
- Modifica el Código Penal para aumentar las penas en caso de robo en lugar no habitado. **Boletín N°10131-07**
- Modifica la ley N° 19.779 con el fin de eliminar, en los exámenes de detección del VIH, el consentimiento de un representante legal para los mayores de 14 años de edad. **Boletín N°10130-11**

Jueves 18 de junio:

- Dispone la dedicación exclusiva al cargo, de los abogados consejeros del Consejo de Defensa del Estado. **Boletín N°10160-07**
- Modifica el reglamento de la Cámara de Diputados con el objeto de crear una comisión especial de tramitación legislativa durante el receso parlamentario. **Boletín N°10146-16**
- Tipifica y sanciona los delitos informáticos y deroga la ley N° 19.223. **Boletín N°10145-07**
- Modifica la ley N°19.664 en materia de sanciones a los profesionales de salud que infrinjan las disposiciones sobre programas de especialización financiados con fondos públicos. **Boletín N°10157-11**
- Modifica la ley N° 19.496, que Establece Normas sobre Protección de los Derechos de los

Consumidores, para establecer un límite máximo al alza de las tarifas o valor de pasajes del transporte interprovincial, interurbano y rural de pasajeros, en épocas de alta demanda. **Boletín N°10143-03**

- Modifica el Código del Trabajo para determinar la forma de distribución y pago de propinas correspondientes a trabajadores que realizan atención de público, en los establecimientos que señala. **Boletín N°10142-13**
- **Mensaje.** Tipifica el delito de corrupción entre particulares y modifica disposiciones del Código Penal relativas a delitos funcionarios. **Boletín N°10155-07**
- Regula ajustes a la hora oficial de Chile para la determinación del horario de verano. **Boletín N° 10159-06**

Martes 23 de junio:

- **Mensaje.** Fortalece el carácter público y democrático de los partidos políticos y facilita su modernización. **Boletín N°10154-07**

Miércoles 24 de junio:

- Establece la obligación de los establecimientos de comercio que indica, de publicitar los efectos jurídicos de la conducción en estado de ebriedad. **Boletín N°10153-11**
- Modifica la ley N° 19.496 sobre protección de los derechos del consumidor, estableciendo exigencias en materia de otorgamiento de créditos a estudiantes. **Boletín N°10152-03**
- Reforma constitucional sobre la inhabilidad de los fiscales del Ministerio Público para presentarse como candidatos a diputado y senador. **Boletín N°10149-07**
- Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para exigir la incorporación de una señal sonora en los semáforos, a favor de las personas invidentes. **Boletín N°10150-15**
- Modifica las leyes N°s. 14.908 y 19.968, para establecer un mecanismo eficaz de pago de las pensiones alimenticias por parte de trabajadores dependientes. **Boletín N°10148-18**
- Impide a los establecimientos educacionales exigir a los estudiantes la adquisición de textos escolares determinados, en carácter de “obligatorios”. **Boletín N°10147-04**
- Modifica la ley N° 20.500 sobre asociaciones y participación ciudadana en la gestión pública, para exigir publicación de los estados financieros y contables actualizados de las personas jurídicas que regula. **Boletín N°10151-06**

Jueves 25 de junio:

- **Mensaje.** Previene y sanciona los conflictos de intereses, y modifica normas sobre inhabilidades e incompatibilidades en el ejercicio de la función pública. **Boletín N°10140-07**
- Establece regulación de la actividad apícola. **Boletín N°10144-01**

Viernes 26 de junio:

- Establece el envío de mensajería telefónica en casos de pre-emergencia o emergencia ambiental. **Boletín N°10156-15**

Los textos, imágenes, videos y audios contenidos en el Boletín INDH se preparan a través de la información obtenida de las páginas web del Senado (www.senado.cl), Cámara de Diputados (www.camara.cl) y Biblioteca del Congreso Nacional (www.bcn.cl). Las Minutas adjuntas son elaboradas por el INDH o por organismos públicos y privados que asisten a las Comisiones Parlamentarias, en cuyo caso se identifica al organismo emisor.

ICONOS:  Enlace a sitio web  Documento  Audio